

## **Retrasamos el periodo de escolarización de los alumnos al mes de mayo**

La Comunidad de Madrid ha decidido retrasar el periodo de escolarización de los alumnos al mes de mayo, por la situación y evolución del coronavirus (COVID-19) en nuestro país y tras haber decretado el Gobierno central el estado de alarma. En un principio, este proceso estaba previsto que se formalizara entre el 15 y el 29 de abril.

31 marzo 2020

Esta decisión ha sido comunicada hoy a todos los centros educativos a través de una nota informativa. En este escrito, la Consejería de Educación y Juventud señala que, aunque las actuaciones previas a los respectivos procesos de admisión (actualización de las adscripciones de centros, grabación y revisión de la oferta de plazas vacantes, elaboración y distribución de las solicitudes de admisión, etc.) se han desarrollado según lo previsto, la prórroga del estado de alarma y, por tanto, del cierre temporal de los centros educativos, hacen necesario modificar la previsión inicial del plazo para la presentación de las solicitudes de admisión.

Asimismo, se informa a los centros que los cambios y modificaciones en el desarrollo de los procesos de admisión de alumnos que finalmente se adopten, serán recogidos en las oportunas resoluciones de la Consejería de Educación y Juventud, dadas a conocer a través de los centros educativos y en la página web de la Comunidad de Madrid.

En esa misma circular, el Gobierno regional reconoce y agradece el “trabajo y dedicación que los centros educativos y las distintas unidades relacionadas con la planificación y preparación de los procesos de admisión vienen realizando y seguirán realizando de forma continuada para permitir que las familias madrileñas puedan participar, un año más, en el proceso de admisión de alumnos en las mejores condiciones posibles”.

El consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio, ha señalado que respecto al periodo de escolarización, “contemplamos varias posibilidades en función de si se prorroga el estado de alarma. Una opción sería la primera quincena de mayo y la otra, la segunda quincena del mismo mes”.

El consejero ha destacado asimismo que “pondremos todos los medios necesarios para que el proceso de escolarización se pueda hacer de manera telemática en su totalidad, en el caso de que durante esas fechas las autoridades sanitarias desaconsejen que se produzcan aglomeraciones”.

### **Reanudación de clases y pruebas de EBAU**

Ossorio también se ha referido a la vuelta a las clases presenciales y ha declarado que “deseamos que se vuelva cuanto antes y no consideramos que no se reanude hasta septiembre”. Respecto a las pruebas de la EBAU, el responsable regional de Educación ha informado de que la Comunidad de Madrid, junto con las universidades madrileñas, van a fijar las fechas de las pruebas esta misma semana.

En cuanto a la consideración o no de los días de confinamiento como periodo lectivo, Ossorio ha recordado que, a través de un Real Decreto, el Gobierno de la nación estableció que los días con actividades a distancia computan dentro de los 175 días lectivos del calendario lectivo, por lo que “no contemplamos, en estos momentos, la posibilidad de extender el calendario escolar a lo largo del mes de julio, pero si la situación se prorrogara y se viera necesario, se podría contemplar”.

Por último, el consejero de Educación y Juventud, Enrique Ossorio, ha reiterado su agradecimiento a toda la comunidad educativa, docentes, padres y alumnos, por su “importante esfuerzo para continuar con la actividad lectiva durante los días del confinamiento”.